

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

P.A.R.D. No. 1100131100032020-00559

Atendiendo la solicitud elevada por la Defensora de Familia adscrita al Despacho, es de consorte de este Juzgado informarle que la fecha señalada en providencia del 13 de febrero del anual es la más cercana que se tiene, en el entendido que como se puede revisar en autos de la misma fecha, la agenda del Despacho se encuentra copada hasta inicios el próximo año.

A consecuencia se mantiene la fecha y hora fijada para adelantar los interrogatorios de los progenitores.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9140e2a2fef1a89d0eb1ac29e3eed033c60be3a66870925b706e024f556532ae**

Documento generado en 07/06/2023 03:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>